



# Municipalidad Provincial de Pacasmayo

## SAN PEDRO DE LLOC

### RESOLUCION DE ALCALDIA N° 117-2011-MPP

San Pedro de Lloc, 28 de febrero del 2011.

**EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PACASMAYO:**

#### CONSIDERANDO:

Que, las Municipalidades, son Órganos de Gobierno Local, con personería jurídica de Derecho Público, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad con lo establecido en el Art. 194° de la Constitución Política, modificado por Ley de Reforma Constitucional – Ley N° 27680; y concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Ministerio del Ambiente a través de la Dirección General de Políticas, Normas e Instrumentos de Gestión Ambiental, viene organizando a través de una acción conjunta con las diferentes áreas del Ministerio, la implementación de la Política Nacional del Ambiente, aprobada por Decreto Supremo N° 012-2009-MINAM. Por tal motivo están realizando el evento “Gestión Ambiental y Recursos Naturales con Gobiernos Locales” con la participación de Alcaldes y representantes de Municipalidades Provinciales del país, el mismo que se realizará el día 04 de marzo en el Auditorio del Círculo Militar ubicado en la Av. Salaverry N° 1650 – Jesús María – Lima.

Que, el Ministerio del Ambiente cubrirá los pasajes y viáticos desde la Libertad hasta la ciudad de Lima o viceversa.

Que, el señor Hugo Frederihs Buchelli Torres – Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo, debe viajar a la ciudad de Trujillo, el día 03 de marzo del 2011 con la finalidad de asistir a la reunión programada por el Gobierno Regional La Libertad y el día 04 de marzo del presente año a la ciudad de Lima con la finalidad de asistir al evento “Gestión Ambiental y Recursos Naturales con Gobiernos Locales” que organiza el Ministerio del Ambiente.

Estando las atribuciones conferidas por el Art. 20°, Numeral 6, de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

#### SE RESUELVE:

**ARTICULO PRIMERO: AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de **TRUJILLO** al Sr. **HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, el día **03 de marzo del 2011** con la finalidad de asistir a la reunión programada por el Gobierno Regional La Libertad, por decisión del Sr. Alcalde no hará uso de pasajes y viáticos.

**ARTICULO SEGUNDO: AUTORIZAR** el viaje a la ciudad de **LIMA** al Sr. **HUGO FREDERIHS BUCHELLI TORRES** en su condición de Alcalde de la Municipalidad Provincial de Pacasmayo - San Pedro de Lloc, el día **04 de marzo del 2011** para asistir al evento “Gestión Ambiental y Recursos Naturales con Gobiernos Locales” que organiza el Ministerio del Ambiente, los gastos de pasajes y viáticos serán cubiertos por el Ministerio del Ambiente.

**ARTICULO TERCERO:** Encargar al Teniente Alcalde, Sr. **ELMER AUGUSTO LEÓN PAIRAZAMÁN**, el Despacho de Alcaldía y la Gestión Municipal, los **días 03 y 04 de marzo del 2011**, el mismo que asumirá las atribuciones y competencias que le confiere la Ley Orgánica de Municipalidades.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

CC.  
Alcaldía.  
Secretaría General  
Gerencia Municipal  
Unidad de Personal  
Tesorería  
Presupuesto  
Archivo